FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO **N° 342-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018**, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR -HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y **LENYCHETH RODRIGUEZ** propietaria del establecimiento de comercio CONSTRUINDUSTRIAL DISTRIBUCIONES L.T.A.

LUGAR	CARTAGENA D.T Y C
CONTRATANTE	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA
CONTRATISTA	**LENYCHETH RODRIGUEZ** propietaria del establecimiento de comercio CONSTRUINDUSTRIAL DISTRIBUCIONES L.T.A.
CC / NIT	37.658.917
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTI DOS PESOS M/CTE($54.978.522,00)INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2018
APROBACIÓN DE GARANTIA	11 DE OCTUBRE DE 2018
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	71118 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
REGISTRO PRESUPUESTAL	74218 DE 08 DE OCTUBRE DE 2018
MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No. 01: PRORROGA DEL CONTRATO HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	21 DE DICIEMBRE DE 2018

Entre los suscritos a saber: de una parte, el señor **IBO PLAZAS MORENO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 11.187.711 DE BOGOTA, DIRECTOR HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, según consta de la resolución N° 0203 del 02 de marzo de 2018 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la resolución del delegado N° 4519 del 27/05/2016, modificada parcialmente por resolución N° 1417 del 08/03/2018 resolución N° 6302 del 31 de junio de 2014 y articulo 12 dela ley 80 de 1993, y quien en consecuencia representa a la **DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA**, y por otra parte, la señora **LENYCHETH RODRIGUEZ** propietaria del establecimiento de comercio CONSTRUINDUSTRIAL DISTRIBUCIONES L.T.A, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.658.917 de San Vicente de Chucuri, quien se denomina EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 342-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007) y 61, después de la terminación de un contrato procede su liquidación. Para ello, mediante la suscripción de una acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato **N° 342-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018**, suscrito entre LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y **LENYCHETH RODRIGUEZ** propietaria del establecimiento de comercio CONSTRUINDUSTRIAL DISTRIBUCIONES L.T.A

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:
Pólizas de Garantía No.400-47-994000059454, que cubren cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales expedidas por la Compañía aseguradora SOLIDARIA.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE HASTA
cumplimiento del contrato	$10.995.704,40	12/10/2018 – 21/04/2019
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$2.748.926,10	12/10/2018 - 21/12/2021
Calidad del servicio	$10.995.704,40	12/10/2018 – 21/04/2019

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

No ORDEN DE PAGO	No OBLIGACION	FECHA PAGO	VALOR
23472519	23919	2019-12-02 00:00:00	$ 50.761.897,00
23477919	24019	2019-12-02 00:00:00	$ 4.216.625,00
		VALOR TOTAL PAGADO	$54.978.522,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$54.978.522,00
VALOR CANCELADO	$54.978.522,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$0,00
SALDO A LIBERAR	$0,00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que el DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 342-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018

- Que durante la ejecución del contrato el Contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensión, Salud y Riesgos Profesionales, aportes a

cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubo lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA:

- El representante de DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N° 342-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación de los servicios recibidos así:

MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

X	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	X	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	X	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	X	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	X	NO

Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, NO presenta saldo a liberar.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° 342-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018, celebrado entre DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR- HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y LENYCHETH RODRIGUEZ **propietaria del establecimiento de comercio CONSTRUINDUSTRIAL DISTRIBUCIONES L.T.A** en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$52.600.000,00
VALOR CANCELADO	$52.600.000,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$0,00
SALDO A LIBERAR	$0,00

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de liquidación final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el contrato N° 342-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018, sin perjuicio de las obligaciones que continúen vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renunciar a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la Pólizas de Garantía No.400-47-

994000059454, que cubren cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales expedidas por la Compañía aseguradora SOLIDARIA.

TERCERO: Suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Cartagena de Indias, D.T y C. 12 ABR 2019

POR LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

Capitán de Navío IBO PLAZAS MORENO
Director HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

POR EL CONTRATISTA

LENYCHETH RODRIGUEZ
Propietaria del establecimiento de comercio
CONSTRUINDUSTRIAL DISTRIBUCIONES L.T.A
CC. No. 37.658.917 de San Vicente de Chucuri

VoBo: CC Angélica Gil Suarez
Subdirectora Administrativa y Financiera HONAC

VoBo.TN. BOHORQUEZ ADRIANA
Jefe de Contratos HONAC

VoBo: TF. Daniela Leuda Castro
Jefe de control y seguimiento contractual HONAC

Revisó: CI. Andriana Narváez Díaz
Asesora jurídica contratos HONAC

Elaboro: TN. Santos Lara Juan Carlos
Supervisor (a) del contrato HONAC